



ACTA No. GEE-406			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA PUESTA EN MARCHA PLAN DE NEGOCIO ID 100296 DENOMINADO “CREAR ESP – GANADERÍA DARIO”			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 13 de abril de 2026	HORA INICIO: 3:00 pm	HORA FIN: 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Enlace: Centro de Desarrollo Empresarial SBDC – SENA.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA. -	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Apertura de la sesión y revisión del estado del plan de negocio en plataforma.2. Identificación y análisis de inconsistencias en el rubro de maquinaria y equipo.3. Notificación a interventoría sobre ajustes financieros requeridos.4. Instrucción técnica sobre el procedimiento de carga de facturación de semovientes y aportes de contrapartida.5. Coordinación para el seguimiento técnico con el asesor agropecuario.6. Cierre y compromisos de gestión documental.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Subsanan la discrepancia financiera en el rubro de maquinaria para alinear la plataforma con el plan operativo.2. Instruir al emprendedor sobre el registro correcto de la compra de ganado y la declaración de contrapartidas financieras.3. Establecer la ruta de supervisión técnica para la adquisición de semovientes mediante el aval del asesor agropecuario del SENA.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>La reunión se llevó a cabo el 13 de abril de 2026 en la sede de la Regional Guajira, con el fin de realizar un seguimiento detallado al plan de negocio del señor Darío Quintero. Durante la auditoría de los datos consignados en la plataforma, el asesor Jaider Curiel de Luque detectó una inconsistencia en el rubro destinado a maquinaria y equipo: el sistema registra un monto de \$9.800.000, cifra que difiere de los \$10.000.000 estipulados en el plan operativo original. Ante esta situación, se procedió a redactar y enviar una notificación oficial vía correo electrónico a la interventora del proyecto, Adriana Suárez, solicitando la corrección inmediata del valor para evitar problemas en la ejecución presupuestal.</p> <p>Posteriormente, la sesión se centró en el componente de inversión pecuaria. El asesor brindó una instrucción detallada sobre el procedimiento técnico para cargar la documentación relacionada con la compra de ganado. Se aclaró que la factura de adquisición de los semovientes debe emitirse por un valor de 40 millones de pesos, correspondientes a los recursos asignados por el fondo. De igual manera, se explicó que el emprendedor tiene la obligación de registrar de forma adicional su aporte de contrapartida por un valor de 12 millones de pesos, asegurando la transparencia en el origen y aplicación de los fondos.</p> <p>Finalmente, se abordó la importancia de la calidad y sanidad del ganado a adquirir. El asesor instó al señor Quintero a contactar de manera prioritaria al asesor agropecuario del SENA para gestionar el visto bueno técnico previo a la compra. Este paso es fundamental para garantizar que los animales cumplan con los requerimientos del proyecto y para asegurar el acompañamiento institucional en el proceso de recepción y seguimiento técnico del hato.</p>			



CONCLUSIONES

Se concluye que se han tomado las medidas administrativas necesarias para corregir la inconsistencia en el rubro de maquinaria mediante la comunicación directa con interventoría. El plan de negocio requiere este ajuste para mantener la integridad financiera frente a lo aprobado en el plan operativo.

El emprendedor queda plenamente instruido sobre el manejo contable y el registro en plataforma de la compra de ganado y su respectiva contrapartida. Como compromiso final, el señor Darío Quintero asume la responsabilidad de gestionar la revisión con el asesor agropecuario y consolidar toda la documentación soporte, asegurando que la ejecución del proyecto se realice bajo los parámetros técnicos y legales establecidos por el programa.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Revisión de avances	30/04/2026	DARIO QUINTERO	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
DARIO QUINTERO	Emprendedor	SI	N/A	
Jaider Curiel De Luque	SBDC - SENA	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Fuente: Curiel Jaider (13 de abril de 2026). Reunión de asesoría en desarrollo de plan de negocio fondo emprender.